

Santiago, 09 de noviembre de 2023
DE 05104-23

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Aceptación del Mínimo Técnico de la Central PFV Caracas II, del Coordinado Fontus Prime Solar SpA.

[1] Carta DE03643-23, Ref.: "Informe de Mínimo Técnico de la Central PFV Caracas II, del Coordinado Fontus Prime Solar SpA., de fecha 09 de agosto de 2023.

De mi consideración:

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 11 del Anexo Técnico "Determinación de Mínimos Técnicos en Unidades Generadoras" de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, comunico a Ud. la aceptación por parte del Coordinador Eléctrico Nacional de los parámetros de Mínimo Técnico de la Central PFV Caracas II, en conformidad con el Informe Técnico publicado en la página web del Coordinador mediante comunicación de la Ref. [1].

Adicionalmente, se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 10 del Anexo Técnico en aplicación, no se recibieron observaciones de Coordinado alguno al informe indicado en el párrafo precedente. Por su parte, el Coordinador no tiene observaciones de carácter técnico al informe mencionado.

Conforme a lo anterior, los parámetros de Mínimo Técnico de la Central PFV Caracas II se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 1: Parámetros de Mínimo Técnico de la Central PFV Caracas II

| Central | Mínimo Técnico [MW] | SS/AA [MW] | Pérdidas en la central ⁽¹⁾ [MW] | Potencia Mínima Neta ⁽²⁾ [MW] |
|----------------|---------------------|------------|--|--|
| PFV Caracas II | 0,1723 | 0,0474 | 0,0100 | 0,1149 |

(1) Este valor incluye las pérdidas del sistema colector de media tensión que considera los circuitos colectores, transformadores de bloque y línea 1x23 kV de vinculación a S/E Chagual.


(2) Inyectada en la barra de media tensión (23 kV) de la S/E Chagual.

En cumplimiento del Artículo 12 del Anexo Técnico antes mencionado, el valor de Mínimo Técnico de la Central PFV Caracas II, entrará en vigencia a partir de las **00:00 horas del 10 de noviembre de 2023**.

El informe técnico que contiene la justificación de los parámetros indicados anteriormente se encuentra en la siguiente ruta del sitio web del Coordinador Eléctrico Nacional:

Inicio > Informes y Estudios > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Mínimo Técnico > Informes de Mínimos Técnicos Unidades Generadoras > Central PFV Caracas II

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Rodrigo Espinoza V.
Gerente de Operación
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c.:
Sr. Hero Morales Mancilla – Encargado Titular Fontus Prime Solar SpA
GM, GO, DCO, DCONEC